810.28.04.22432.26

Yopal, 30 de septiembre de 2026

Señor
LUIS ORLANDO RICAUTE PÉREZ
Dirección: Carrera 29 No. 34-03
Correo electrónico: tiendasricaurte@gmail.com; luisricaute5@hotmail.com
Celular: 320 4940962
Ciudad

REFERENCIA: **INVITACIÓN No. 820.28.04.00063.26**

ASUNTO: INVITACIÓN A OFERTAR

La Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal ESP, atendiendo la modalidad de contratación directa descrita en el artículo 55 de la Resolución No. 1273 del 23 de Agosto de 2021, Manual de Contratación, modificada por la Resolución No. 0442 del 25 de abril de 2024, requiere los siguientes bienes, a precios fijos sin fórmula de reajuste, de acuerdo con los precios del mercado vigentes y con los ítems que más adelante se relacionan; para cuyos efectos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios, se cursa la presente solicitud de oferta.

En caso de que usted esté interesado en suministrar los bienes requeridos, deberá supeditar y sujetar su oferta escrita a la siguiente información:

1. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA E.A.A.A.Y. E.I.C.E.-E.S.P.

2. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto es la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($38.000.000)** incluido IVA y demás tasas, impuestos y/ contribuciones que se generen, lo mismo que los costos directos e indirectos que se causen, monto respaldado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2026000295 del 09 de septiembre de 2026, rubro número 2.1.2.02.01.004 – *"Materiales y suministros – Otros servicios de venta al por menor de maquinaria, equipo y suministros no realizados en establecimientos"*.

*Carrera 19 No. 21-34 * Ventanilla Única: Carrera 21 No. 15-57 * Línea de Atención al Cliente* **116**
*www.eaaay.gov.co * E-mail eaaay@eaaay.gov.co*

El monto será ejecutado bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo con las cantidades de alimentos efectivamente suministrados y certificados por el supervisor del contrato, hasta agotar el valor total del presupuesto asignado.

4. FORMA DE PAGO

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal cancelará el valor del contrato mediante mensualidades o actas parciales, según el período de ejecución, y en cumplimiento de las políticas de pago adoptadas por la entidad conforme a la Resolución No. 00534.24, la cual establece que *"los pagos se efectuarán de acuerdo con los plazos contractuales establecidos con los proveedores, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de radicación de la factura, previo cumplimiento de los requisitos"*. Para cada pago, el contratista deberá presentar:

4.1. Informe de actividades correspondiente al periodo facturado debidamente suscrito por el contratista.

4.2. Informe del supervisor del contrato.

4.3. Constancia o soporte de publicación del informe de actividades en las plataformas digitales (pantallazo u otro).

4.4. Factura electrónica correspondiente.

4.5. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

4.6. Comprobantes que acrediten el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás parafiscales.

4.7. Certificación bancaria.

Para el pago final, además de los documentos previamente mencionados, se requerirá el informe final de supervisión y la suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato.

Nota: El monto del presupuesto es agotable de acuerdo con las solicitudes.

5. ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Para el logro del objeto a contratar, el futuro contratista deberá suministrar los siguientes ítems de acuerdo con las solicitudes realizadas por cada dependencia, hasta agotar el valor del presupuesto:

5.1. Suministrar los siguientes elementos:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TÉCNICA	PRESENTACION	UNIDAD
1	AMBIENTADOR DE VARITAS	Ambientador ambiental en varitas, con fragancia agradable y duradera, apto para uso en oficinas, áreas administrativas y espacios cerrados. Debe incluir recipiente, líquido aromatizante y varitas difusoras. Capacidad mínima de 80 ml.	frasco de 80 ML	FRASCO

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TÉCNICA	PRESENTACION	UNIDAD
2	AROMÁTICA	Producto para infusión, elaborado a partir de plantas, hierbas, frutas o mezclas naturales aptas para consumo humano. Presentación surtida en mínimo tres (3) sabores o variedades. Empaque individual que conserve las condiciones higiénicas y organolépticas del producto.	Cajas de mínimo 20 en sobres.	CAJA
3	ATOMIZADORES	Fabricado en material plástico resistente, reutilizable, con capacidad mínima de 500 cc, provisto de gatillo o pistola pulverizadora con sistema de regulación de salida. Debe ser resistente a productos de limpieza de uso doméstico o institucional.	Plástico atomizador de 500cc	UNIDAD
4	AZÚCAR	Azúcar blanca refinada, apta para consumo humano, de características uniformes, libre de materias extrañas, correctamente empacada y rotulada conforme a la normativa sanitaria y de etiquetado vigente.	Bolsa de 500 g	UNIDAD
5	BALDE 20 LITROS	Fabricado en plástico resistente, reutilizable, con capacidad mínima de 20 litros, provisto de manija o asa resistente y pico o sistema que facilite el vertimiento controlado del contenido. De fácil limpieza y adecuado para labores de aseo institucional.	Unidad	UNIDAD
6	BAYETILLA	Fabricada en tela de algodón o fibra textil absorbente, fileteada para evitar el deshilachado, adecuada para labores de limpieza y secado. Dimensiones mínimas de 100 cm de largo por 70 cm de ancho.	Mínimo de 100 * 70 cm	UNIDAD
7	BLANQUEADOR O HIPOCLORITO	Solución de hipoclorito de sodio con concentración mínima de 5%, destinada a labores de limpieza y desinfección. El producto deberá estar debidamente envasado, rotulado y contar con las indicaciones de uso, almacenamiento, precauciones y peligrosidad correspondientes, conforme a la normativa sanitaria y al Sistema Globalmente Armonizado aplicable.	Recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	GALÓN
8	BOCADILLO	Dulce de guayaba, en hoja, individualizado	En hoja de 20 g	UNIDAD
9	BOLSAS PLÁSTICAS	Elaborada en polietileno de baja densidad, De color negro, Calibre de mínimo 2, Tamaño de 70 cm * 90 cm, resistente a la manipulación y adecuada para residuos ordinarios	Paquete de mínimo 6	PAQUETE
10	BOLSAS PLÁSTICAS	Fabricada en polietileno de baja densidad, color verde, calibre mínimo 3, dimensiones mínimas de 80 cm × 110 cm, resistente a la manipulación y adecuada para la disposición de residuos.	Paquete de mínimo 6	PAQUETE
11	BOLSAS PLÁSTICAS	Fabricada en polietileno de baja densidad, color blanco, calibre mínimo 3, dimensiones mínimas de 80 cm × 110 cm, resistente a la manipulación y adecuada para residuos.	Paquete de mínimo 6	PAQUETE
12	BOLSAS PLÁSTICAS	Fabricada en material plástico resistente, color rojo, calibre mínimo 3, dimensiones mínimas de 80 cm × 110 cm, con identificación o símbolo de riesgo biológico cuando corresponda al uso requerido.	Paquete de mínimo 6	PAQUETE
13	BOLSAS PLÁSTICAS	Fabricada en polietileno de baja densidad, color negro, calibre mínimo 3, dimensiones mínimas de 80 cm × 110 cm, resistente a la manipulación y al peso de los residuos.	Paquete de mínimo 6	PAQUETE

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TÉCNICA	PRESENTACION	UNIDAD
14	BOLSAS PLÁSTICAS	Bolsa para residuos, fabricada en polietileno, color negro, calibre mínimo 2,0, dimensiones aproximadas de 120 cm × 90 cm, resistente a la manipulación y adecuada para residuos ordinarios.	Paquete de mínimo 6	PAQUETE
15	CAFÉ	Café 100% tostado y molido, puro, de tostión media, apto para consumo humano, con características sensoriales propias del producto. Preferiblemente con perfil de calidad superior y/o acreditación de origen o calidad cuando aplique. Empacado en material que proteja de humedad, oxígeno y pérdida de aroma. Debe cumplir la normativa sanitaria y de rotulado vigente.	Bolsa de 500 g	LIBRA
16	CANELA	Canela en rama, limpia, seca, libre de materias extrañas, apta para consumo humano, con características propias del producto.	Paquete de 80gr.	PAQUETE
17	CEPILLO PARA PISO	Para pisos, Cuerpo elaborado en plástico, Cerdas duras en fibra plástica, Tamaño mínimo de 23 cm * 6 cm, Mango resistente con una extensión mínima de 140 cm.	Unidad	UNIDAD
18	CEPILLO PARA SANITARIO (CHURRUSCO)	Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm, Base y mango elaborados en plástico, Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	UNIDAD
19	CERA EMULSIONADA NEUTRA	Producto emulsionado para protección y brillo de pisos, apto para diferentes tipos y colores de superficies. Acabado neutro, con contenido mínimo de sólidos del 5%. Debe permitir aplicación y mantenimiento de superficies institucionales.	Recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	GALÓN
20	CLAVOS	Clavo presentación entero en bolsa de 80 gr	Paquete de 80gr.	PAQUETE
21	CONTENEDOR DE BASURA 50 L	Fabricado en plástico resistente, reutilizable y de fácil limpieza, con tapa tipo vaivén, capacidad mínima de 50 litros. Color negro y con identificación frontal de acuerdo con el tipo de residuo que se pretenda disponer.	Unidad mínimo de 50 L	UNIDAD
22	CONTENEDOR DE BASURA 20 L	Fabricado en plástico resistente, reutilizable y de fácil limpieza, con tapa accionada mediante pedal, capacidad mínima de 20 litros. Color negro y con identificación frontal de acuerdo con el tipo de residuo.	Unidad, mínimo 20 L	UNIDAD
23	CREOLINA	Producto concentrado para limpieza y desinfección, con concentración mínima de fenoles del 4%, debidamente envasado y rotulado, con instrucciones de uso, precauciones y condiciones de almacenamiento.	Recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml	FRASCO
24	CUCHARA DESECHABLE BIODEGRADABLE	Cuchara de un solo uso, fabricada en material biodegradable y/o compostable apto para contacto con alimentos, preferiblemente de origen vegetal. Longitud aproximada entre 15 y 16 cm, resistente a la manipulación durante el consumo, sin fisuras, rebabas ni bordes cortantes. Empaque que la proteja de contaminación externa.	Paquete por 20 unidades	PAQUETE
25	CUCHILLO DE COCINA	Hoja elaborada en acero inoxidable de mínimo 20 cm de largo y 2 cm de ancho, Mango ergonómico, resistente y de fácil limpieza, fabricado en material apto para uso en cocina.	Unidad	UNIDAD

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TÉCNICA	PRESENTACION	UNIDAD
26	DESENGRASANTE	Producto líquido con agentes tensoactivos con efecto limpiador y desengrasante, con concentración mínima del 10%. Debidamente envasado y rotulado conforme al Sistema Globalmente Armonizado y normativa aplicable. Contenido de fósforo igual o inferior al límite establecido en la normativa ambiental vigente.	Recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	GALÓN
27	DESTAPADOR PARA SANITARIO (CHUPA)	Tipo campana, Chupa elaborada en caucho flexible y resistente, diámetro mínimo de 12 cm, Mango resistente mínimo de 33 cm.	Unidad	UNIDAD
28	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO	Detergente en polvo con acción limpiadora, adecuado para labores de aseo institucional. Debe contener agentes tensoactivos biodegradables y cumplir los límites ambientales de fósforo establecidos en la normativa vigente. Envase resistente, debidamente rotulado y con instrucciones de uso y precauciones.	Bolsa o recipiente, mínimo de 2.000 g	UNIDAD
29	DISPENSADOR DE TOALLAS DE MANOS	Elaborado en plástico ABS, Para toallas de papel Inter dobladas con capacidad mínima de 300 toallas, Con mecanismo para halar con la mano, Con cerradura y llave, Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared,	Unidad	UNIDAD
30	DULCES BLANDOS	Dulces blandos individuales, aptos para consumo humano, en variedad de sabores, textura y características propias del producto. Empaque individual que preserve sus condiciones higiénicas y organolépticas.	Paquete mínimo 50 unidades	PAQUETE
31	ENCENDEDORES	Encendedor desechabl y a Gas, fabricado en material resistente, con sistema de encendido seguros, debe cumplir los requisitos de seguridad aplicables a este tipo de productos.	Unidad	UNIDAD
32	ESCOBA	Escoba con cerdas suaves de fibra sintética, preferiblemente PET, con área de barrido mínima de 35 cm × 8 cm. Mango resistente de mínimo 140 cm, con sistema de acople seguro. Las fibras deben estar firmemente sujetas y contar con acabado que evite su desprendimiento o deformación durante el uso.	Unidad	UNIDAD
33	ESPONJILLA	Esponja de limpieza con recubrimiento o malla abrasiva, resistente al uso y adecuada para labores de limpieza de superficies. Dimensiones mínimas de 7 cm × 10 cm.	Unidad	UNIDAD
34	ESPONJILLADE ACERO INOXIDABLE	Elaborada con alambre o fibra de acero inoxidable, resistente a la corrosión y adecuada para limpieza y remoción de suciedad adherida. Dimensiones aproximadas de 7 cm × 10 cm.	Unidad	UNIDAD
35	ESPONJILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA BRILLO	Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo, Tamaño mínimo de 5 cm * 5 cm.	Paquete X 6 unidades	PAQUETE
36	ESTUFA ELECTRICA	Estufa eléctrica de dos puestos, cuerpo resistente al calor, con mínimo dos superficies de cocción y controles independientes. Alimentación eléctrica de 110 V o compatible con la red disponible. Debe contar con perillas o controles para regulación de temperatura en mínimo tres niveles y sistema de protección eléctrica.	Unidad	UNIDAD

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TÉCNICA	PRESENTACION	UNIDAD
37	FILTRO PARA GRECA	Filtro reutilizable fabricado en tela resistente y adecuada para preparación de café, compatible con grecas institucionales de capacidad aproximada de una libra. De fácil lavado y mantenimiento.	Unidad	UNIDAD
38	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	Gel para higiene de manos, con agente antibacterial, agente humectante, pH entre 5,5 y 7,0, con fragancia. Debidamente envasado y rotulado, apto para uso frecuente.	Recipiente mínimo de 1000 ml	UNIDAD
39	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	Gel para higiene de manos, con agente antibacterial, agente humectante, pH entre 5,5 y 7,0, con fragancia. Debidamente envasado y rotulado, apto para uso frecuente.	Recipiente mínimo de 3.785 ml	GALÓN
40	GRECA A GAS PARA 120 TINTOS	Cafetera a Gas con capacidad de 12 litros, equivalente a 120 tintos, fabricada en acero inoxidable o material resistente al calor y a la corrosión, debe contar con servicios independientes para preparación y/o suministro de café, agua y leche, llaves de despacho manuales, recipiente interno, tapa, filtro, indicador o visor de nivel cuando corresponda al diseño. Sistema de calentamiento mediante gas, apto para el tipo de gas disponible, con quemador, sistema de control y dispositivos de seguridad. Debe incluir los accesorios necesarios para su funcionamiento y conexión segura. Capacidad aproximada de 12 litros o superior.	Unidad	UNIDAD
41	GUANTES	Tipo industrial, Elaborados en látex, Calibre mínimo de 35, Tallas 7 a 9 o S a XL, Color negro, con superficie que facilite el agarre.	Par	PAR
42	INSECTICIDA	insecticida para control de insectos voladores, en aerosol, con acción efectiva y residual según especificaciones del fabricante. Libre de CFC y debidamente etiquetado con instrucciones de uso, precauciones, advertencias y condiciones de almacenamiento.	Aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	UNIDAD
43	JABÓN EN BARRA AZUL	Jabón en barra para labores de limpieza, biodegradable, con acción limpiadora, adecuado para uso institucional. Debe cumplir los límites ambientales de fósforo establecidos en la normativa vigente. Empaque individual que proteja el producto y reduzca el uso de materiales de un solo uso.	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g	UNIDAD
44	JABON LIQUIDO PARA MANOS	Jabón líquido para higiene de manos, con agentes humectantes y emolientes, adecuado para uso frecuente, con fragancia agradable, pH apropiado para la piel y debidamente envasado y rotulado.	Recipiente plástico de mínimo 1000 ml	UNIDAD
45	JABÓN PARA LOZA	Detergente líquido lavaloza con acción limpiadora y desengrasante, con concentración mínima de agentes tensoactivos del 8%, disponible en mínimo dos fragancias. Debidamente envasado y rotulado, con instrucciones de uso y precauciones. Contenido de fósforo dentro de los límites establecidos por la normativa ambiental vigente.	Recipiente plástico de mínimo 1000 ml	UNIDAD
46	JABÓN PARA LOZA EN CREMA	Producto en crema para lavado de vajilla, con acción limpiadora y desengrasante, de diferentes fragancias. Envase resistente y reciclable cuando sea técnicamente posible, debidamente rotulado y con instrucciones de uso. Contenido de fósforo dentro de los límites ambientales vigentes.	Recipiente plástico de mínimo 1000 g	UNIDAD

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TÉCNICA	PRESENTACION	UNIDAD
47	JARRA PARA CAFÉ	Jarra fabricada en aluminio o material resistente al calor, apta para contener y servir bebidas calientes, con capacidad mínima de 5 litros, con asa y sistema de vertimiento seguro.	Unidad mínimo 5 L	UNIDAD
48	JARRA PLÁSTICA	elaborada en plástico resistente, reutilizable , capacidad mínima de 5 litros, apta para el contacto con alimentos y bebidas, asa y pico vertedor.	Unidad mínima de 5 L	UNIDAD
49	JUGOS EN CAJA	Bebida de fruta o jugo en presentación individual, apto para consumo humano, debidamente empacado, sellado y rotulado.	Caja individual de 200 ML	UNIDAD
50	LIMPIADOR MULTIUSOS PARA PISOS	Producto líquido para limpieza de pisos y superficies, con agentes tensoactivos y acción limpiadora, disponible en mínimo dos fragancias. Debidamente envasado, rotulado y con instrucciones de uso, precauciones y condiciones de almacenamiento.	Recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	GALÓN
51	LIMPIONES	Paño fabricado en tela de toalla absorbente, fileteado, color blanco, sin estampados, adecuado para limpieza y secado. Dimensiones mínimas de 45 cm × 45 cm.	Unidad mínimo 45 * 45 cm	UNIDAD
52	LÍQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS	Producto líquido para limpieza de vidrios y superficies, con acción limpiadora y desengrasante, concentración mínima de agentes limpiadores del 4%, disponible en mínimo dos fragancias. Envase con atomizador tipo pistola, debidamente rotulado.	Recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	UNIDAD
53	LUSTRADOR DE MUEBLES EN CREMA	Producto para limpieza y abrillantado de muebles, con agentes limpiadores y abrillantadores, concentración mínima del 5%. Debidamente envasado y rotulado, con instrucciones de uso y precauciones.	Recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	UNIDAD
54	MANGO MADERA TRAPERO	Mango resistente, longitud mínima de 140 cm, con sistema de acople mediante rosca o mecanismo compatible con cabezales de trapero y/o escoba. Superficie lisa y libre de astillas.	Unidad	UNIDAD
55	PANELA	Producto elaborado a partir de la caña de azúcar, apta para el consumo humano, de forma cuadrada resistente a la manipulación y humedad.	UNIDAD	UNIDAD
56	PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS	Paño reutilizable y absorbente, fabricado en material textil con microporos, adecuado para retirar polvo y suciedad sin dejar residuos o pelusas. Dimensiones mínimas de 25 cm × 45 cm.	Rollo X 40 unidades	UNIDAD
57	PAPEL HIGIÉNICO	Papel higiénico doble hoja, color blanco, sin fragancia, textura uniforme, adecuado para dispensadores institucionales, con longitud mínima de 250 metros por rollo.	Rollo mínimo 250 m	ROLLO
58	PLATOS PLASTICOS BIODEGRADABLES	Platos de un solo uso fabricados en material biodegradable y/o compostable, aptos para contacto con alimentos, resistentes a la manipulación y al contenido servido, sin fisuras ni deformaciones durante su uso.	Paquete por 20 unidades	PAQUETES
59	PLUMERO O LIMPIA POLVO	Fibras sintéticas, Mango de plástico, Largo total mínimo de 65 cm, Electrostático	Unidad	UNIDAD
60	PONQUE PERSONAL	Producto de panificación tipo ponqué, apto para consumo humano, de diferentes sabores, porción individual de mínimo 60 g. Empaque individual hermético o sellado que conserve las condiciones higiénicas, fisicoquímicas, microbiológicas y organolépticas del producto.	bolsa individual mínimo 60 g	UNIDAD

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TÉCNICA	PRESENTACION	UNIDAD
61	ALIMENTO PARA PERROS	Alimento balanceado y completo para perros adultos, apto para cualquier raza, elaborado conforme a las condiciones sanitarias y de calidad aplicables a alimentos para animales. Debe estar en empaque original, sellado, rotulado y con fecha de vencimiento vigente.	bulto de 30Kg	BULTO
62	RASTRILLO PLÁSTICO	Barra o cabezal dentado fabricado en plástico resistente, con mínimo 18 dientes, adecuado para labores de limpieza y jardinería. Mango resistente con longitud mínima de 120 cm.	Unidad	UNIDAD
63	RASTRILLO METÁLICO	Barra dentada metálica, resistente a la corrosión, con mínimo 18 dientes, adecuada para labores de jardinería y limpieza. Mango resistente con longitud mínima de 120 cm.	Unidad	UNIDAD
64	RECOGEDOR DE BASURA	laborado en plástico resistente, con banda de goma y borde frontal dentado que facilite la recolección de residuos. Mango con longitud mínima de 70 cm.	Unidad	UNIDAD
65	SERVILLETA PAPEL	Servilleta tipo cafetería, doble hoja, color blanco, dimensiones mínimas de 21,5 cm × 14 cm, fabricada en papel apto para contacto con alimentos. Preferiblemente elaborada con material reciclado y sin blanqueadores a base de cloro. Empaque con mínimo uso de plástico.	Paquete de mínimo 100 unidades	UNIDAD
66	SET DE POCILLOS DE PORCELANA PARA TINTO	Pocillo y plato de porcelana blanca, aptos para bebidas calientes y contacto con alimentos. Pocillo con capacidad mínima de 170 cc y plato con diámetro mínimo de 13 cm. Superficie resistente al uso habitual, fácil de limpiar y apta para horno microondas.	Set de pocillo y plato	UNIDAD
67	TAPETE ATRAPAMUGRE	Tapete para entrada en caucho, color negro, material resistente al tráfico y a la intemperie, fácil de lavar, antideslizante. Atrapa polvo. Dimensiones: 50cmx80cm, Resistencia al desgaste en zonas de alto tráfico y fácil mantenimiento, De diferentes colores.	UNIDAD de 50cm x 80cm	UNIDAD
68	TOALLITAS DESINFECTANTE	Toallitas húmedas impregnadas con solución desinfectante, para limpieza y desinfección de superficies, con instrucciones de uso, tiempo de contacto y precauciones indicadas por el fabricante.	Tarro mínimo 75 toallitas	TARRO
69	TELARAÑERO	Cepillo para polvos y telarañas para paredes y techos, en calibre suave para limpiar sin maltratar la pintura. Completo.	Unidad	UNIDAD
70	TENEDOR PLÁSTICO BIODEGRADABLE	Tenedor de un solo uso, fabricado en material biodegradable y/o compostable apto para contacto con alimentos, preferiblemente de origen vegetal. Debe presentar adecuada resistencia mecánica, sin fisuras, rebabas ni bordes defectuosos.	Paquete por 20 unidades	PAQUETE
71	TERMO PARA CAFÉ	Termo para bebidas calientes, fabricado en plástico resistente y material aislante, con capacidad mínima de 1 litro, tapa de cierre seguro y sistema de vertimiento que reduzca derrames.	Unidad mínimo 1 L	UNIDAD
72	TERMO PARA CAFÉ CON BOMBA	Termo térmico portátil para bebidas calientes, con capacidad mínima de 3 litros, cuerpo en acero inoxidable y/o material resistente, aislamiento térmico, bomba manual tipo dispensador, tapa con cierre y empaque que evite derrames, y agarradera para transporte.	Unidad mínimo 3 L	UNIDAD

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TÉCNICA	PRESENTACION	UNIDAD
73	TOALLAS PARA MANOS INTERDOBLADAS	Toallas de papel interdobladas, doble hoja, color blanco, adecuadas para dispensadores institucionales. Dimensiones mínimas de 20 cm × 15 cm.	Paquete de mínimo 150 unidades	PAQUETE
74	TOALLAS PARA MANOS EN ROLLO	Toallas con precorte, doble hoja, color blanco, sin fragancia, ancho mínimo de 15 cm y longitud mínima de 100 metros.	Rollo mínimo 100 m	ROLLO
75	TRAPERO	Trapero con mecha de hilo, algodón, rayón o material absorbente equivalente, peso mínimo de 400 g, con mango resistente de mínimo 140 cm. Las fibras deberán presentar buena capacidad de absorción y resistencia al uso y lavado. Empaque con reducción de materiales plásticos de un solo uso cuando sea técnicamente posible.	Unidad	UNIDAD
76	VARSOL ECOLÓGICO	Producto desengrasante y desmanchador de base solvente, con características biodegradables certificables conforme a la ficha técnica del fabricante. Debe estar debidamente envasado y rotulado, indicando composición, precauciones, instrucciones de uso y condiciones de almacenamiento.	Recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	GALÓN
77	VASOS DE VIDRIO	Vasos fabricados en vidrio transparente, reutilizables, resistentes al uso institucional, de forma cilíndrica o equivalente, aptos para bebidas frías y calientes. Capacidad mínima de 12 oz.	Unidad mínima de 12 oz	UNIDAD
78	VASOS DESECHABLES BIODEGRADABLES 4 oz	Vasos de un solo uso fabricados en material biodegradable y/o compostable, aptos para contacto con alimentos y bebidas, resistentes a la humedad y al uso normal. Capacidad mínima de 4 oz	Paquete de mínimo 50 unidades	Paquete
79	VASOS DESECHABLES BIODEGRADABLES 9 oz	Vasos de un solo uso fabricados en material biodegradable y/o compostable, aptos para contacto con alimentos y bebidas, resistentes a la humedad y al uso normal. Capacidad mínima de 9 oz.	Paquete de mínimo 40 unidades	Paquete
80	VENENO PARA RATAS	Rodenticida en bloque parafinado, destinado al control de roedores, de uso autorizado y debidamente registrado cuando corresponda. Debe suministrarse en su empaque original, sellado, con etiqueta, composición, instrucciones de uso, precauciones, condiciones de almacenamiento, lote y fecha de vencimiento.	Tarro mínimo de 1000 g	TARRO

5.2. Entregar los elementos de aseo y cafetería objeto del contrato con calidad y oportunidad, en los tiempos, cantidades y lugares establecidos por la Supervisión y/o la oficina de almacén de la EAAAY, cada vez que sean solicitados.

5.3. Garantizar el suministro de los elementos objeto del presente estudio previo sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, aun cuando estas sean mínimas.

5.4. Garantizar la calidad de los bienes suministrados, comprometiéndose a realizar el cambio sin costo adicional para la EAAAY de aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas, asumiendo igualmente los costos derivados del transporte, reposición y demás que se generen por dicho cambio.

5.5. Garantizar que los bienes sean transportados, embalados y protegidos adecuadamente, de manera que lleguen a su destino en óptimas condiciones.

*Carrera 19 No. 21-34 * Ventanilla Única: Carrera 21 No. 15-57 * Línea de Atención al Cliente* **116**
*www.eaaay.gov.co * E-mail eaaay@eaaay.gov.co*

5.6. Suministrar, cuando sea requerido, las fichas técnicas de los bienes entregados.

5.7. Mantener los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato.

5.8. Garantizar que el personal a su servicio actúe con responsabilidad, eficacia y eficiencia en la ejecución del contrato.

5.9. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para garantizar su adecuada y oportuna ejecución.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN, O DE ENTREGA

Los bienes objeto del presente contrato serán entregados en la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P a través de la oficina de Almacén.

7. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

El futuro contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

7.1. Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, asumiendo los costos que ello implique, tales como su firma oportuna, la constitución y aprobación de las garantías exigidas a favor de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P., y el pago de los impuestos, tasas o contribuciones derivados de la contratación.

7.2. Suscribirse al acta de inicio una vez se hayan cumplido todos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y demás trámites de legalización contractual exigidos por la Empresa.

7.3. Atender y suministrar de manera oportuna los elementos de aseo y cafetería requeridos por la EAAAY, garantizando la entrega en la Unidad de Almacén dentro de un plazo máximo de tres (3) días calendario contados a partir de la emisión de cada orden o requerimiento.

7.4. Mantener los precios unitarios ofertados durante toda la vigencia y ejecución del contrato, sin incrementos ni variaciones no autorizadas.

7.5. Garantizar la calidad de todos los productos suministrados, asegurando que estos cumplan con las especificaciones técnicas, condiciones de empaque, vida útil, presentación y demás características establecidas en el análisis de conveniencia y en la propuesta económica presentada por el contratista.

7.6. Suministrar los bienes solicitados sin restricción alguna respecto a la cantidad requerida por la entidad, incluso cuando se trate de volúmenes mínimos o entregas fraccionadas.
7.7. Aceptar y observar los procedimientos administrativos internos establecidos por la Empresa para la correcta ejecución del contrato.

7.8. Acatar las instrucciones, observaciones y recomendaciones emitidas por la supervisión o por la dependencia competente de la EAAAY, en relación con el avance, entrega o calidad del suministro.

*Carrera 19 No. 21-34 * Ventanilla Única: Carrera 21 No. 15-57 * Línea de Atención al Cliente* **116**
*www.eaaay.gov.co * E-mail eaaay@eaaay.gov.co*

7.9. Realizar el proceso de entrega en presencia de la persona designada por el contratista y del funcionario de la Unidad de Almacén, efectuando la apertura de cajas, verificación física, conteo y revisión del estado de los productos.

7.10. Reemplazar sin costo adicional para la EAAAY cualquier producto que no cumpla con las especificaciones técnicas, que presente defectos, daños, incumplimiento en la cantidad o alteración en la calidad, asumiendo los costos y responsabilidades asociados al cambio.

7.11. Suministrar, previa cotización autorizada por la Agente Especial y/o el supervisor del contrato, aquellos productos adicionales que no estén incluidos en la propuesta económica inicial, siempre que sean requeridos para el adecuado funcionamiento institucional.

7.12. Entregar los productos que, por su naturaleza, requieran registro sanitario INVIMA, garantizando que cuenten con los certificados, vigencias y normatividad aplicable en materia sanitaria.

8. ESPECIFICACIONES Y/O REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Las especificaciones y requerimientos técnicos son los indicadas en el numeral 5. de este documento, en donde se detalla la descripción, las variables acreditadas y las cantidades, por cada ítem solicitado.

9. PERFIL DEL OFERENTE

El futuro contratista deberá contar con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera necesaria para presentar la oferta y ejecutar adecuadamente el objeto contractual, cumpliendo con todas las condiciones establecidas por la E.A.A.A.Y. E.I.C.E. E.S.P.

Para acreditar su experiencia, el proponente deberá presentar actas de liquidación y/o certificaciones de ejecución de contratos suscritos con entidades públicas o privadas. Se permitirá la presentación de hasta tres (3) documentos de experiencia (actas o certificaciones), cuya sumatoria deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Asimismo, deberán acreditarse las condiciones técnicas y operativas que garanticen la idoneidad del contratista para la ejecución del suministro requerido, conforme a las especificaciones establecidas en el presente estudio previo.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o que no cuenten con sucursal establecida en Colombia deberán acreditar un apoderado domiciliado en el territorio nacional, debidamente facultado para presentar la propuesta y representarlas judicial y extrajudicialmente, según lo establecido en la normativa vigente.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se anexa el documento, para su conocimiento.

11. GARANTÍAS EXIGIDAS

*Carrera 19 No. 21-34 * Ventanilla Única: Carrera 21 No. 15-57 * Línea de Atención al Cliente* ***116***
*www.eaaay.gov.co * E-mail eaaay@eaaay.gov.co*

Las garantías que de acuerdo con el contrato a celebrar son requeridas, tanto las establecidas para la fase precontractual como para la fase contractual o de ejecución conforme con lo establecido en el Artículo 81 del Manual de Contratación de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P., son las que se enuncian a continuación, para lo cual, el oferente y futuro contratista deberá constituir por su cuenta, en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia vigilada por la Superintendencia Financiera, y entregar a la **EMPRESA,** una Garantía única a favor de **ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN,** otorgada como beneficiario a la **EAAAY EICE ESP**, que indique en forma expresa que la misma no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral:

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	VIGENCIA
SERIDAD DE LA OFERTA	10% del valor total de la oferta económica o del presupuesto oficial	Por noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta y hasta la aprobación de las garantías del contrato.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor total del contrato	Durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. (Hasta su liquidación)
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20% del valor total del contrato	Durante el plazo de ejecución y un (01) año más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y/O INDEMNIZACIONES	5% del valor total del contrato	Durante el plazo de ejecución y tres (03) años más.

12. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DEL CONTRATO

El control y vigilancia del contrato a suscribir contará con una supervisión, que será ejercida por el **ALMACENISTA** y/o quien haga sus veces, o quien designe el Agente Especial y ejercerá, entre otras, publicar el informe de ejecución de actividades debidamente suscrito por el contratista y el supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de expedición del documento, en la plataforma del SECOP II y en las diferentes plataformas que tenga en su cargo.

13. CONDICIONES HABILITANTES

13.1. Criterios Habilitantes Jurídicos

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Con la oferta deberá presentarse Carta de Presentación de la Oferta, la cual deberá estar debidamente firmada por el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcios y uniones temporales, dentro del plazo y el sitio fijado. Para el caso de personas naturales, ésta firmará dicha carta. En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta, el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el momento señalado o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

El oferente deberá manifestar expresamente que conoce el régimen jurídico aplicable a la contratación de la EAAAY conforme al contenido de esta INVITACIÓN,

*Carrera 19 No. 21-34 * Ventanilla Única: Carrera 21 No. 15-57 * Línea de Atención al Cliente* **116**
*www.eaaay.gov.co * E-mail eaaay@eaaay.gov.co*

que se compromete a legalizar el contrato dentro de los plazos máximos concedidos por la empresa, y que acepta las consecuencias por el incumplimiento de sus obligaciones para el inicio de la ejecución contractual.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL La proponente persona jurídica acreditará con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, en el cual conste: razón social, inscripción, matrícula, objeto social (el cual deberá ser acorde con el objeto del presente estudio previo), representante legal con sus facultades y limitaciones. Para el caso de personas naturales deberá aportar el certificado de matrícula mercantil y copia del documento de identificación.

Igualmente, deberá aportarse copia del documento de identidad del representante legal que aparezca en el certificado expedido por la Cámara de Comercio al momento de presentarse la respectiva oferta, y en caso de que posteriormente sea nombrada otra persona en dicho cargo dentro del término del cierre de la oferta y la celebración del contrato, deberá aportarse la respectiva acta de junta de socios que consigne tal designación y aceptación, en caso de que no aparezca aún registrado en la Cámara de Comercio. Asimismo, si al momento de la presentación de la oferta el representante legal es una persona distinta a la que aparece en el certificado expedido por la Cámara de Comercio, deberá aportarse la respectiva acta de junta de socios donde conste tal nombramiento y aceptación del cargo, en caso contrario podrá ser subsanado dentro del término establecido.

Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, o el certificado de existencia y representación legal no señale taxativamente que está o no limitado por la cuantía para suscribir contratos, se acreditará mediante extracto o copia del acta aprobada de la junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar propuesta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección. En todo caso este documento cumplirá los requisitos señalados en el artículo 189 del Código de Comercio.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. El Proponente deberá allegar junto con su oferta, copia por ambas caras y legible del documento de identificación.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El oferente deberá presentar una certificación vigente de que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. En el caso de personas jurídicas se deberá presentar también este certificado para el representante legal. El certificado deberá estar expedido con una fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de presentación de ofertas o estar vigente según lo estipulado en el mismo certificado con relación a la fecha del boletín y la fecha de cierre de la Invitación.

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. El oferente deberá presentar una certificación de que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables Fiscales, expedida por la Contraloría General de la República, que sea vigente según lo estipulado en el mismo certificado, a la fecha de cierre de presentación de la oferta. En el caso de personas jurídicas se deberá presentar además el certificado del representante legal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. El representante legal de la persona jurídica deberá presentar el pasado judicial o una certificación vigente expedida por la Policía

Nacional, de que no se encuentra reportado como responsable penal por los delitos que generan inhabilidad para contratar, con una fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a esa misma fecha de cierre.

CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El oferente deberá presentar una certificación vigente expedida por la Policía Nacional, de que tanto la persona jurídica como el representante legal o la persona natural no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, conforme lo determina los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La vigencia de la certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre.

PAZ Y SALVO DE LA EAAAY E.I.C.E. E.S.P. El oferente deberá aportar paz y salvo expedido por la EAAAY E.I.C.E. E.S.P., lo harán las personas naturales, jurídicas, uniones temporales o consorcios, para lo cual antes de la fecha del cierre de la invitación, no deben presentar obligaciones pendientes de pago con la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. o que se encuentren vencidas. Se debe enviar solicitud al correo eaaay@eaaay.gov.co o presencial en la oficina de atención al Cliente de la EAAAY EICE ESP con la siguiente documentación y/o información: a). Copia de RUT, b). Correo electrónico para envío de la factura electrónica, y c). Número de celular de contacto. Lo anterior, con el fin de que se genere la correspondiente factura. Se deberá realizar un pago por valor de $18.900 a través de los medios indicados en la respectiva factura.

Efectuado el pago, la constancia se debe enviar vía correo electrónico a la dirección eaaay@eaaay.gov.co o traerlo presencialmente a la oficina de Atención al Cliente de la EAAAY EICE ESP, para que se genere la certificación, la cual se entregará entre 1 a 3 días hábiles posteriores al pago. En caso de que el oferente presente obligaciones vencidas con la EAAAY E.I.C.E. E.S.P., y no se ponga al día dentro del término establecido para subsanar establecido, dará lugar a que la oferta sea evaluada como NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.

CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). El oferente deberá presentar una certificación vigente expedida por el Gobierno Nacional, de que no se encuentra reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo determina la Ley 2097 de 2021. La vigencia de la certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre. En todo caso, la entidad deberá validarlo para verificar que el oferente no se encuentre reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

CERTIFICADO DELITOS SEXUALES. El proponente, deberá presentar una certificación vigente expedida por la Policía Nacional, de que no haya sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores, conforme lo determina la Ley 1918 de 2018. La vigencia de la certificación de la consulta no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre. La entidad deberá consultarlo para verificar que el oferente no haya sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores.

CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR: El oferente deberá presentar una certificación vigente expedida por el comando de Reclutamiento y Control de reservas, donde se compruebe su situación militar definida. La certificación de situación militar, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. La oferta estará acompañada de una garantía de seriedad, EXPEDIDA A FAVOR DE ENTIDADES PUBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, constituida a favor de la EAAAY EICE ESP, que sea otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en el país, conforme lo reza el artículo 81 de la Resolución No. 1273 del 23 de agosto de 2021, Manual de Contratación de la EAAAY.
La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de ésta, conforme a lo indicado en el artículo 42 del Manual de Contratación.

La garantía deberá ser mínimo por un valor equivalente al diez por ciento (10%), aproximado al peso por exceso o por defecto, del valor total de la propuesta o del presupuesto oficial estimado; con una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta. En caso de prorrogarse el plazo de la Invitación, el oferente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su oferta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que se indique por la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. o hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Se deberá anexar comprobante del pago de la prima correspondiente y constancia de que la póliza no expirará por la falta de pago o por revocatoria unilateral, y deberá ser firmada por el tomador.

Cuando la garantía la presente un consorcio o Unión temporal, la misma debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión temporal, indicando sus integrantes y los porcentajes de su participación.

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (03) meses.

b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

13.2. Criterios Habilitantes Financieros

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El oferente deberá anexar una copia legible del certificado del Registro Único Tributario – R.U.T., expedido por la DIAN, impreso en un período no mayor a treinta (30) días calendario antes de la presentación de la oferta, en el cual debe tener registrado el cumplimiento en la codificación de alguna de las siguientes actividades económicas:

- **Código 4711:** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.

- **Código 4759:** Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE APORTES PARAFISCALES. CERTIFICADO DE AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE APORTES PARAFISCALES. El Proponente adjuntará con su Propuesta, según los anexos correspondientes una Certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los Aportes realizados durante el término de vigencia de la empresa y por lo menos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003, de la siguiente manera:

Para Personas Jurídicas: Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley. Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal y firmada por un Contador Público. Se deberá allegar copia de la matrícula profesional, de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes de la Junta Central de Contadores.

Para Personas Naturales: Las Personas Naturales deberán acreditar el Pago de los Aportes a la Seguridad Social Integral, mediante la copia de las planillas y su correspondiente pago, conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y los Aportes Parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.

13.3. Criterios Habilitantes Técnicos

EXPERIENCIA. La experiencia requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor.

El oferente aportar las certificaciones y/o actas de liquidación en máximo de tres (3) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

Los documentos soporte de experiencia del proponente deben contener como mínimo y en lo posible la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante
- Datos del contratante (dirección y teléfono)
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato
- Fechas de inicio y de liquidación
- Valor total ejecutado
- Actividades ejecutadas
- Porcentaje de participación, en caso de que el contratista haya sido a través de un Consorcio o Unión Temporal.

• En caso de que el objeto del contrato con el que se pretende demostrar la experiencia no tenga relación con los requerimientos señalados, la oferta no será habilitada.

Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia incluya diversas actividades, la Entidad sólo tendrá en cuenta la experiencia que coincida con la actividad requerida, para tal efecto el proponente deberá anexar el acta de recibo final y/o acta de liquidación, con el cual la Entidad pueda corroborar la experiencia específica que el oferente pretende acreditar.

Cuando el proponente, persona natural y/o jurídica o los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal acrediten experiencia en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato siempre y cuando la actividad desarrollada en el grupo o asociación tenga relación directa con la experiencia exigida en el presente proceso de selección.

Si el oferente no presenta las actas de recibo final y/o de liquidación y copia de los contratos o certificaciones para acreditar experiencia con su propuesta, o si incluyéndolas éstas no contienen la totalidad de la información solicitada, se le requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto. En caso tal que no cumpla o no responda al requerimiento hecho se considerará No Habilitada la propuesta presentada.

ESTABLECIMIENTO: El proponente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento abierto al público a título propio o en alquiler para el suministro, con personal permanente, en la ciudad de Yopal - Casanare.

13.4. Criterios habilitantes económicos

El oferente deberá presentar la oferta económica, en la cual realizará las correspondientes operaciones matemáticas para obtener el Valor total de cada Ítem o Actividad de conformidad con el presupuesto ofrecido. El Oferente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la oferta, el número del ítem, la Actividad o producto, los cuales se considerarán para fines de evaluación. El valor total propuesto se entiende y acepta que incluye la totalidad de los costos de acuerdo con las especificaciones señaladas en este documento y por tanto no habrá lugar a reclamación alguna por costo adicional.

Al ser sistema de precios Unitarios Fijos, sin fórmula de reajuste, el valor total de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la ejecución del contrato hasta la entrega total de los elementos a satisfacción de la EAAAY EICE ESP, entre ellos, las imposiciones tributarias (impuestos, tasas y contribuciones), los costos directos e indirectos. Gastos del Contratista. Serán de cuenta del contratista todos los gastos como, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la legalización del contrato y que se requieran cancelar para dar cumplimento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular. El valor de la propuesta económica debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos. Deberá cubrir entre otros los sueldos, seguridad social, riesgos profesionales, prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo, así como, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

14. FORMA DE PRESENTACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:

En caso de que esté interesado en atender el objeto contractual requerido, deberá elaborar una oferta escrita, ajustada a los requisitos exigidos en la presente solicitud, **debidamente foliada y en su respectivo orden, y presentarla en la Oficina Jurídica de la Empresa Calle 21 No. 18-50, primer piso, Oficina Asesora Jurídica y/o al correo electrónico juridica@eaaay.gov.co, para lo cual tendrá plazo HASTA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 04:00PM.**

Si la oferta se presenta en medio físico deberá ser radicada en original.

CRITERIO	OBSERVACIONES
JURÍDICOS	
Carta de presentación de la oferta	
Certificado de Existencia y Representación Legal	
Documento de identificación	
Certificado de antecedentes disciplinarios	
Boletín de responsables fiscales	
Certificado de antecedentes penales	
Certificado REDAM	
Certificado de delitos de naturaleza sexual	
Paz y salvo y/o certificado registro nacional de medidas correctivas	
Paz y salvo de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P	
Certificación que define situación militar	En caso de que el R/L sea hombre
Garantía de seriedad de la Oferta	
FINANCIEROS	
Registro Único Tributario	
Certificado de afiliación y pago al sistema de seguridad social integral y de aportes parafiscales	Actualizado al momento de presentar la oferta
Certificación de vigencia de Inscripción y antecedentes disciplinarios del contador	
TÉCNICOS	
Experiencia del Oferente	
Establecimiento	
ECONÓMICOS	
Oferta presentada	

La no presentación de todos y cada uno de los documentos requeridos, o el incumplimiento de alguno de los requisitos de la presente invitación, dará motivo para que la propuesta sea considerada como NO ADMISIBLE.

Por otro lado, de no legalizarse el contrato por parte del futuro contratista dentro del plazo concedido para tales efectos, la EAAAY podrá desistir del contrato y procederá y/o adelantará los trámites para rescindir el negocio jurídico, en cumplimiento del principio de planeación y teniendo en cuenta que se requiere la satisfacción de la necesidad por la cual se adelantó el proceso de selección.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ NAIZAQUE
Agente Especial

Aprobó: Beatriz Carolina Díaz Flórez / Asesora Jurídica de la EAAAY EICE ESP

Proyectó: Natalia Alejandra Gualteros Rivera / Contratista OAJ

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia 1: Archivo Serie Documental
Anexo: Matriz de Riesgos

Carrera 19 No. 21-34 * Ventanilla Única: Carrera 21 No. 15-57 * Línea de Atención al Cliente **116**
www.eaaay.gov.co * E-mail eaaay@eaaay.gov.co

Outlook

INVITACION A OFERTAR No. 820.28.04.00063.26

Desde Natalia Alejandra Gualteros Rivera <contratacion@eaaay.gov.co>
Fecha Jue 1/10/2026 15:23
Para tiendasricaurte@gmail.com <tiendasricaurte@gmail.com>; luisricaurte5@hotmail.com <luisricaurte5@hotmail.com>
CCO Freddy Andrey Isaza Triana <freddyisaza@eaaay.gov.co>

1 archivo adjunto (697 KB)
INVITACION A OFERTAR.pdf;

Señor
LUIS ORLANDO RICAURTE PÉREZ

REFERENCIA: INVITACIÓN No. 820.28.04.00063.26
ASUNTO: INVITACIÓN A OFERTAR

Atento saludo:

Adjunto remito INVITACIÓN A OFERTAR dentro del proceso de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA No.00063.26, cuyo objeto consiste en "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA E.A.A.A.Y. E.I.C.E.-E.S.P.", para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P

Natalia Alejandra Gualteros Rivera
Profesional Contratado OAJ
(8)6345001- 6342636 Ext.225
www.eaaay.gov.co